

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración Especial (Arquitectos)
II.B.56

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de noviembre de 1988, (B.O.R. número 152, de 20 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración Especial (Arquitectos) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

Segundo.— Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 15 de abril de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Calvo Sotelo, 3.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 9 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de Enfermería y Auxiliar de Puericultura
II.B.57

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 17 de noviembre de 1988, (B.O.R. número 145, de 3 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Auxiliar de Enfermería y Auxiliar de Puericultura de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

Segundo.— Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 4 de marzo de 1989, a las 11 horas, en el Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda. República Argentina, 68.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 9 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración Especial (Veterinarios)
II.B.58

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de noviembre de 1988, (B.O.R. número 152, de 20 de diciembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración Especial (Veterinarios) de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño.

Segundo.— Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión.

Tercero.— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 22 de abril de 1989, a las 9,00 horas, en el Instituto de Bachillerato "Práxedes Mateo Sagasta", Glorieta del Doctor Zubía, s/n.

Cuarto.— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Logroño, 8 de febrero de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Ampliación del texto de la convocatoria de oposición de tres plazas de Agentes de la Policía Municipal nocturnos y diurnos, del Ayuntamiento de Arnedo
II.B.59

En relación al anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 154 de fecha 24 de diciembre de 1988, se hace constar, que entre los requisitos que han de reunir los aspirantes a la misma, además de los especificados en la oportuna convocatoria, se precisa el de que han de estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente; al objeto de subsanar la omisión apuntada, se amplía el plazo de presentación de solicitudes a la oposición de referencia, dando un último plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arnedo, 8 de febrero de 1989.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.32

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.978 incoado en esta Consejería a instancia de Recubrimientos y Decoraciones, S.A., c/ Pol. Cocosa, de Alfaro, solicitando autorización administrativa de la instalación

eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación de 250 KVA en Calahorra.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de